

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntimos de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.42 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores, y 0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, DOMINGO 12 DE JULIO DE 1885

Número 6.040

DISCURSO

pronunciado en el Congreso en la sesion del dia 10 de Julio de 1885 por el Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

EL SR. SAGASTA: No era yo partidario, señores Diputados, de este debate; primero, porque cuanto por medio de él pudiéramos denunciar al país, por desgracia, el país lo sabe sobradamente, víctima como es de los desaciertos y tropiezos del Gobierno; desaciertos y tropiezos que habian de ser, naturalmente, tema obligado de todos nuestros discursos; y segundo, porque, en mi opinion, nada podíamos ganar, puesto que el Gobierno nada tiene ya que perder. (Risas.) El Ministerio, digan lo que quieran los individuos que le constituyen, digan lo que quieran sus amigos de la mayoría, está muerto, y está muerto, no solo en el concepto público, sino en concepto de los mismos Ministros, que ya no pueden resistirse los unos a los otros, despues de haber vivido tanto tiempo en la mas santa de las disidencias. (Brisas en las minorías.) Pero aun cuando yo creyera que el Gobierno no estaba muerto; aunque yo creyera que un debate parlamentario pudiera matarle, yo no hubiese sido partidario de éste; porque desaparece un Ministerio por efecto de un debate parlamentario, es tan extraño y tan raro en este país, es una hora tan grande, que me parecen funerales demasiado pomposos para quien ha tenido vida tan desgraciada. (Aprobacion en las minorías.)

El debate ha venido, y no podía menos de venir despues de las provocaciones que tuvo a bien dirigirme el señor Presidente del Consejo, y dirigir a todas las minorías, tomando, sin duda, por temor de discutir, la prudencia de callar; el debate ha venido y he sido en él objeto de varias alusiones que tengo necesidad de contestar, aunque con la sobriedad que de consuno me impone el estado en que se encuentra el debate, la hora avanzada de la sesion, y, sobre todo, los elocuentísimos discursos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra. Tal vez me aconsejarán el egoísmo callar; y obedeciere su dictado, sino me imponían consideraciones mas altas el deber de decir en este momento algunas palabras sin el propósito de hacer extenso discurso, que pueda servir de comparacion, ni mucho menos, con los que pronunciaron los oradores que han precedido en este debate, que son hoy el orgullo de la Cámara, y serán mañana la gloria de la tribuna española.

No voy, pues, a molestaros mucho; voy sencillamente a recoger y contestar las principales alusiones que se me han dirigido, sin pretension ninguna oratoria, sin atavío retórico, pero de una manera completamente clara para que todos me entendáis. Y antes de hacerlo, deseo dirigir algunas palabras cariñosas a mi distinguido amigo señor Castelar, como reparacion de una falta que noté en la contestacion que anteayer le dió el Sr. Ministro de Fomento, quien, como siempre que habla, parece Ministro del Vaticano (eso que hace tiempo que por los desengaños allí sufridos, le han pedido la dimision), más que Ministro español, y por esto, tal vez, se extendió mucho en defender a la Iglesia, que no atacó para nada, el Sr. Castelar, y se olvidó de algo de que no deban olvidarse jamás los ministros de la Corona en España.

Yo aplaudí, y aplaudí con entusiasmo el viaje del Rey a Aranjuez; y lo aplaudí, no solo por el viaje en sí mismo, sino porque he creído que era necesario ese acto u otro semejante de parte del Rey; porque la precipitada declaracion del cólera en Madrid, las manifestaciones de los periódicos ministeriales que siguieron a esa declaracion, las palabras inconvenientes del Sr. Ministro de Estado recordando la conducta del Jefe de otra nacion ante una epidemia, y, sobre todo, la insistencia de este Gobierno de perpetuarse en el poder contra el sentimiento público, todo eso daba gran margen a la malicia para que fraguar interpretaciones injustas y ofensivas a la sinceridad de ciertos elevados propósitos; y el Rey hizo bien en demostrar lo contrario de lo que las suspicacias pudieran colegir de la conducta egoísta ó interesada, que no quiero calificaria de otro modo, del Gobierno respecto de este particular. (Brisas.)

Por lo demás, tengo que decirle a mi querido amigo el Sr. Castelar, que el carácter que bajo el punto de vista constitucional quiere darse al viaje del Rey, a su acto meritorio, no tiene ninguna importancia, ni aquí, ni en ninguna parte, pero aquí menos que en parte ninguna. Aquí, Sres. Diputados, donde todos los dias se infringen las leyes, donde no hay consideracion para las cosas ni para las personas, ni para las Corporaciones; aquí donde con la mayor frecuencia y con cínico alarde se comete todo género de extralimitaciones y de atropellos, es escrupulo de monja, poner reparos a un acto caritativo, independiente en un todo de los principios constitucionales, que no se hicieron seguramente para salvar a los pueblos de estas grandes y horrosas ca-

lamidades, a un acto que, no revelando más que una sana, y puedo decir también que santa intencion, no merece más que el aplauso que ha obtenido de la opinion pública; que cuando todas las voluntades se unen para elogiar, aplaudir un acto, es que el acto sale bueno, es que el acto de la esfera estrecha de los partidos, y entra en otra esfera mas grande, en el campo infinito de la virtud, del honor, del bien de la humanidad, que está por encima de las pasiones de los partidos. (Bien, bien.)

El Monarca italiano quiso ir a Nápoles, y el Gobierno de aquel país se opuso a que fuera, y, sin embargo, el Monarca italiano fué, y el Sr. Castelar ha tenido palabras de aplauso para aquel acto del soberano de Italia. Pues el Monarca español ha ido a Aranjuez, contra la voluntad del Gobierno impulsado por un sentimiento igual al que impulsó al Rey de Italia, y su cometer una gran injusticia no se puede atribuir al Monarca español otro sentimiento diferente del que animó al Rey Humberto. Con la misma vara con que se mide el acto personal del Rey Humberto debe medirse el acto personal del Rey Alfonso. (Aprobacion.)

No hay, pues, razon, para sacar las cosas de quicio, y el Sr. Castelar, perdóneme esto por el cariño que le tengo, el Sr. Castelar no necesitaba apelar a este medio para mantener íntegra su actitud y para combatir al Gobierno con la brillantez con que lo hizo en su magnífica y nunca bastante aplaudida peroracion.

Pero se me olvidaba mi propósito y casi me arrepiento de haber tratado esta cuestion; mas ya que lo he hecho, yo le suplico encarecidamente al Gobierno que no se haga cargo de ella, que no hable más del viaje del Rey, porque cuanto más trate de este asunto mas lo hecha a perder. De tal manera habó el Gobierno del viaje del Rey a Murcia, que fué necesario que hiciera el viaje a Aranjuez; y de tal suerte vino hablando del viaje a Aranjuez, que vá a ser preciso que vaya el Rey a Valencia y a Murcia. ¿Y todo por qué? Porque el Gobierno se ha empeñado en quedar bien en esta cuestion, aunque quede como quiera el Rey; y eso no puede ser. No habia necesidad de rebajar la importancia del viaje del Rey para que quedara bien el Gobierno; porque en último resultado, si el Gobierno quedaba mal, que quedase; esta es la obligacion del Gobierno, con tal que el Rey quedara en su lugar. (Aprobacion.)

¿Qué era mas sencillo? Haber dicho la verdad: el Rey ha ido a Aranjuez, a pesar del Gobierno; pero como esa ida

es un acto meritorio, noble, levantado y hasta santo, porque no hay nada mas santo en la tierra que exponer su vida para salvar la de los demás, puesto que ha salido bien, aunque yo no le hubiera dejado ir, por temor de que saliera mal, el Gobierno le aplaude y le acepta; esto es lo que debia haber hecho el Gobierno, y no disminuir el acto, solo para quedar bien. Terminemos, pues, así, y no hablemos mas, por Dios, el Gobierno del viaje del Rey, que será para mal de todos si habla.

Y entro en la parte mas política de las alusiones que se me han dirigido.

El partido liberal está constituido sobre la base de una patriótica transaccion, que puede encerrar gran variedad de matices, pero dentro de dos principios esenciales y fijos; la democracia, como ideal hacia el que se encamina; la Monarquía como realidad de la cual como base, se parte. (Romoresen la mayoría.) No comprendemos esos rumores, cuando he dicho que la base sobre la cual se asienta todo, es la Monarquía, que es la realidad, la única base; porque si ésta desaparece, naturalmente se destruye todo lo que sobre ella se edifica. Esto no necesitaba explicacion alguna; pero por lo visto con el gran calor que hace, estáis tardos de inteligencia. (Risas en las minorías.)

Partiendo de esta patriótica transaccion, el partido liberal puede comprender, desde el elemento liberal histórico hasta el elemento democrático de más pura tradicion; y si los liberales con su historia, con sus compromisos, con sus temperamentos de Gobierno, tienen la mision de conquistar y de fortalecer la libertad, los demócratas, con sus compromisos, con sus exigencias de la ciencia, con sus deberes de escuela, tienen la mision de propagar y extender sus resultados y beneficios; deduciéndose de aquí, que la democracia viene a ser un auxiliar poderosísimo y un complemento saludable de la libertad. Por esto hace mucho tiempo que yo dije, y ahora es ocasion de repetirlo, que todos los que miran adelante caben juntos; unos, prontos a moderar la marcha que otros quisieran más precipitada, y todos a dar solidez a su obra, aunando sus esfuerzos y sometiendo sus diferencias al comun sentir del gran partido liberal. (Muy bien en las minorías.)

La fórmula que ha puesto el sello a la concentracion de estas importantes fuerzas políticas, la fórmula que viene a ser el símbolo del gran partido liberal, está, por otra parte, dentro de la realidad de las circunstancias y de los tiempos, no pareciendo bastante liberal y bastante democrática a los partidos ex-

tremos de un lado, y siendo en cambio radical, revolucionaria, y casi, casi, republicana para los partidos reaccionarios, lo cual prueba, que, constituyendo una obra esencialmente liberal, se aparta tanto de los extravíos imposibles de la izquierda, como de la intransigencia peligrosa de la derecha. (Romores.) Me advierten aquí, que en la palabra izquierda, podria estar comprendida alguna fraccion que lleva este nombre, y debo decir que eso ha estado muy lejos de mi ánimo, porque mi pensamiento ha sido muy contrario, todo lo contrario; que yo acepto con mucho gusto el ofrecimiento que el señor Lopez Dominguez en el dia de ayer hizo al partido liberal, concediéndole en nombre de la izquierda extrema de este partido, su benevolencia que a mí no me extraña, antes por el contrario, la considero muy natural, por las razones que acabo de exponer, y por la manera que se ha formado el partido liberal, lo que no obsta para que yo la acepte con agradecimiento, y para que, con agrado se la devuelva, para todos los casos, y con más razon, para aquellos en que lo sea necesaria.

El país, pues, y la Monarquía disponen de un gran partido liberal, vigoroso, fuerte, con carácter democrático; de un gran partido liberal que quiere una legalidad amplia y protectora; pero una sola para todos los partidos; que quiere y que ha de procurar la paz que nace del consentimiento en vez de la paz que resulta de la compresion; que quiere ó por lo menos prefiere el fruto de la propaganda pacífica y legítima, a las propagaciones y a las convulsiones que resulta de otra clase de propagandas, y que, por encima de todo esto, quiere una Corona que vierta sus resplandores sobre el concierto tranquilo de todos los poderes y de todas las realidades. (Aprobacion.)

Pues bien; un partido que viene en estas condiciones, con esta buena voluntad y con estos nobles propósitos y que hace todo esto sin restringir en lo más mínimo la esfera de los regios atributos, es combatido sistemáticamente por el Gobierno conservador, y nuestro programa, fundado en los mayores miramientos a la autoridad indiscutible, es combatido tambien por una oposicion sistemática y es recibido con estas palabras: «lo que hagais vosotros en nombre de la libertad, lo desaremos nosotros en nombre del orden.»

¡Señores, qué error y que ceguera! ¡Ah! yo no he sido nunca demócrata, pero yo no quiero cerrar mis ojos a la luz para no ver el influjo, el predominio que la democracia ejerce hoy en España y en todas partes, hasta en esa

618

ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS.

615

bre de los suscritores de las obligaciones y fecha de las cancelaciones, expresándose si estas tienen lugar por ingreso definitivo ó por haber sido relevados los interesados en virtud de orden superior de la pena que les fué impuesta. Este libro quedará en poder del Administrador cuando el Interventor cese en su cargo, y será entregado bajo inventario al Interventor que le sustituya.

Las obligaciones ingresarán en las Cajas de las respectivas Tesorerías como valores realizables: observándose, así para el recibo como para la devolucion de estos documentos, las reglas que siguen:

1.ª Las obligaciones que se otorgan ingresarán en la Tesorería de la provincia respectiva, consideradas como efectos realizables, en metálico y por el importe de la cantidad que se cuestiona.

2.ª El ingreso se verificará, previo el correspondiente tajeo de cargo, con aplicacion a la segunda parte de la cuenta de operaciones del Tesoro, y al concepto especial que se comprenderá en la misma con la denominacion de «Obligaciones afectas a la realizacion en efectivo de derechos y multas del ramo de Aduanas.» Las cartas de pago que produzcan estos ingresos se entregarán a los interesados que suscriban las obligaciones.

3.ª Cuando hayan de cancelarse las obligaciones por declararse la confirmacion ó la absolucion del importe de la parte controvertida ó de la multa, se datará la salida de ellas mediante mandamiento

tenga fuerza ejecutiva, al pago de la cantidad de... (el importe de la multa ó recargo, ó cantidad que se ventile) y de la mayor suma que por la Superioridad pudiera imponerse con arreglo al último párrafo del artículo 273 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas; si D. N. (aquí se expresará si es capitán, y de qué buque, ó si es consignatario), a cuya instancia se ha instruido el expediente administrativo, número..., en la Aduana de este punto, por (se expresará el objeto del expediente), si no hace efectiva al primer requerimiento de la Aduana, y dentro del plazo de tercero día, la cantidad que deba ingresar en el Tesoro por consecuencia del mencionado expediente. Y para poder ser compelidos al pago, firmen la presente en... á... de... de....

Si durante la tramitacion del expediente a que la obligacion se contraiga creyeren el Administrador, el Tesorero ó el Recaudador, segun los casos, que las firmas que la garantizaron no ofrece suficiente seguridad, podrán exigir a los firmantes de dicho documento el inmediato ingreso de la cantidad litigable, ó que presenten en el plazo de dos dias otro fiador a completa satisfaccion de los expresados funcionarios. Dichas obligaciones deberán anotarse por orden correlativo en un libro que llevará el Interventor de la Aduana respectiva, expresándose en él su número y fecha, número del expediente de su referencia, nombre del Capitán, y el del buque, su bandera y matrícula, cantidad garantizada, nom-

cion de las sentencias, lo dispuesto respecto a las Audiencias en el artículo 92 de este decreto.

Art. 113. En la Gaceta del Gobierno se publicarán los fallos del Tribunal Supremo relativos a los recursos de casacion, y los que dictaren de nuevo respectivamente el mismo Tribunal y las Audiencias despues de la devolucion de las causas.

CAPITULO V.

Disposicion común a los tres capítulos anteriores.

Art. 114. En todo lo que no se halla especialmente determinado por este decreto respecto del enjuiciamiento, se observará lo que disponen las leyes comunes.

Art. 115. El Gobierno dará cuenta a las Cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto para su aprobacion.

Dado en Aranjuez a veinte de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Juan Bravo Murillo.

ADVERTENCIAS.

El Real decreto que precede ha sufrido desde su publicacion algunas importantes modificaciones;

misma Inglaterra, la nacion más aristocrática del mundo; yo no he sido jamás demócrata, pero no puedo menos de reconocer y de confesar que, en el carácter democrático de los partidos liberales de Europa, encuentran las Monarquías constitucionales su más firme apoyo y su más eficaz garantía. Cuando yo creía, Sres. Diputados, que á esta obra de agropar elementos de progreso alrededor de la Monarquía habian de contribuir con gusto y hasta con afán todos los monárquicos, me encuentro con que el Sr. Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, el hombre que desde la Restauración acá ha disfrutado por más tiempo de la confianza de la Corona, viene á ayudar á los republicanos con esa extraña afirmación de que la democracia es incompatible con la Monarquía. (Sensación.)

¿La democracia incompatible con la Monarquía? ¡Y todavía hay algunos que van más allá y dicen que la democracia es incompatible con la libertad! Y así se quiere arrojar del campo en que los principios de progreso pueden tener mejor asiento y mayor defensa, del campo de la Monarquía, á todos aquellos que á esos principios han consagrado toda su vida, sin considerar que limitando de ese modo las bases donde se asientan las Monarquías constitucionales, es como se las aisla; sin considerar que proclamando incompatibilidades que no existen, es como se lleva derechamente á aquellas á que se muevan en un círculo pequeño, á que se separen de la vida nacional, á que se aparten de esas corrientes que confunden á los Reyes con los pueblos y que hacen una sola causa de la Nación, del Trono y de la libertad. (Muy bien.)

La obra del partido liberal ha sido y sigue siendo de atracción, y cuando está haciendo todas las transacciones que son compatibles con su dignidad y con su historia, y cuando realiza todos los sacrificios irraguables, todos los sacrificios posibles para quitar partidarios á la República, los que se llaman monárquicos por excelencia, vienen á ser auxiliares más poderosos de los enemigos de la Monarquía. (Aprobación.)

A las Cortes del partido liberal llegaron valiosos elementos democráticos que entonces rendían culto á la forma republicana, y de aquellas Cortes salieron monárquicos: allí se oyeron sus primeras declaraciones en favor de la Monarquía de D. Alfonso XII, entonces muy aplaudidas por nosotros, y que hoy lo estáis olvidando; ni uno solo de aquellos demócratas, excepción hecha de los republicanos históricos, pudo resistir, y con razón, impulsados por su patriotismo, las corrientes de expansión, de aquella política de concordia, de aquella política de ancha base por el partido liberal establecido.

¿Qué se propone, pues, el señor Presidente del Consejo de Ministros, con destruir esa obra de los liberales? ¿Que se esterilicen los grandes esfuerzos de un partido que, en obsequio á la Monarquía, ha llegado á todas las transacciones posibles? ¿Qué temeis? ¿Que con eso los republicanos estarán más dentro del concierto de los partidos gobernantes? ¿Que con eso los republicanos llegarán á tener mayor influjo en las esferas del poder? Pues mejor que mejor; porque así todos los partidos vivirán la vida de la legalidad, y se habrá concluido esa especie de guerra civil

en que hasta aquí han vivido en detrimento de las instituciones y en daño de la patria.

Señores: abiertas las puertas de los Comicios, expedito el camino de la prensa, de la tribuna, de la plaza pública, para todas las voluntades y todos los pensamientos, será más aborrecible el abuso y será más odiada y más imposible la violencia. (Muy bien.)

Pero, además, señores Diputados, señor Presidente del Consejo de Ministros, ¿por qué ha de ser incompatible la Monarquía constitucional española, con la democracia, siendo compatibles como son con las democracias todas las Monarquías constitucionales de Europa, cuando la Monarquía española, aun antes de ser constitucional, tuvo siempre deijos democráticos, que no tuvieron jamás las Monarquías de otros países?

¡Ah! No; eso no es cierto, eso no es exacto; enhorabuena que los republicanos haga esa declaración, si quiera sea contraria á las enseñanzas de la historia y á la realidad de los hechos: porque al fin y al cabo, están en su derecho, para el triunfo de su propaganda, valiéndose de todos los medios que les conduzcan á aquel fin; pero nada menos que de labios del señor Presidente del Consejo de Ministros, esa especie de confirmación, esa especie de testimonio de esta declaración de los republicanos, ¡ah! no se comprende; porque es la manera de ayudar á la República y de combatir á la Monarquía.

(Se continuará.)

Alicante 12 de Julio de 1885.

EL DISCURSO

DEL EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Toda la prensa liberal, sin distincion de matices, está de acuerdo en que la oracion parlamentaria pronunciada en el Congreso el viernes último por el jefe del gran partido liberal monárquico, es la mas brillante de cuantas han resonado en el Congreso, en el actual debate parlamentario, por la exposicion de las doctrinas sustentadas, por la claridad de los conceptos emitidos y aun mas que todo por la profunda mella que acaba de hacer á un Gobierno impopular, impuesto al pais por la fuerza del descaro y el imperio del cinismo con que trata de informar y justificar todos sus actos.

El discurso del Sr. Sagasta es de los que no admiten controversia porque se impone á toda lógica y repele toda sofistica argumentacion que son las armas desdichadísimas de que se vale el ministerio del Sr. Cánovas para demostrar que debe continuar en el poder, despues de los atropellos cometidos en la Universidad, despues de la derrota sufrida en las elecciones

municipales, despues de la protesta del comercio madrileño y á raiz de haber ensangrentado las calles de Madrid acometiendole con inositada saña á indefensas muchedumbres.

El discurso de nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta, á otro gobierno que no hubiera sido el conservador, que tiene de sobra mostrado lo curtida que tiene la epidermis, hubiera le vantado de su asiento para apresurarse á esconder la cara cubierta de ignominia. Nuestro jefe le ha probado hasta la saciedad, que la opinion pública ha anatematizado su política de represalias y violencias, y demostrado con esa lógica contundente, que el cinismo con que gobierna á despecho y violencia de las fuerzas vivas del pais, pone en gran riesgo las instituciones monárquicas. El Sr. Sagasta ha confesado ingenuamente, que no quiere el poder, pero que si en algo estima el Sr. Cánovas del Castillo la salud de la patria y la permanencia de las instituciones, debe cederlo sin perder tiempo á otros amigos suyos, cuya mision no sea otra que suavizar asperezas, cicatrizar heridas y acallar hondos y profundísimos resentimientos. En toda su peroracion ha resaltado el desinterés y la nobleza, la sinceridad que eleva y la buena fé que cautiva y rinde. Si nos dejásemos llevar de nuestros trasportes de entusiasmo, elevariamos al Sr. Sagasta al pedestal reservado á los grandes génies, pero esto no procede que lo hagamos nosotros; la prensa imparcial elabora y fabrica independientemente de nosotros, este glorioso monumento, en el interin que nuestra alma se llena de legitimorgullo, considerando que nuestra política tiene la más alta de las representaciones, la más luminosa de las lumbreras de nuestra patria.

Leido en pequeño comité el discurso de nuestro querido é ilustre jefe, no hemos podido menos que tributarle homenaje de respeto y consideracion, en el siguiente telegrama:

«Excmo Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.—Madrid.
En nombre del Comité felicita á V. E. por su brillante discurso.—Terol.»

EIDA.

La importante villa de Eida asentada á orillas de «El Vinalapó», encuéntrase en la actualidad terriblemente castigada por el azote co-

lérico. Al primer anuncio del contagio, como sucede siempre, la clase acomodada esquivando el peligro abandonó el pueblo dejando sumidos en la orfandad y en la mas completa miseria á los infelices proletarios que son los llamados á dar siempre mayor contingente de victimas á las asoladoras plagas, la calamidad y el hambre unidas en el punto donde se conciertan para esparcir el terror y la muerte.

El Alcalde de Eida solo, puesto que todos le han abandonado, sin recursos, sin médicos, agobiado de inmensa pesadumbre, viendo á sus convecinos á quienes debe profesar cariño entrañable, exhalar dolorosísimas quejas, por la critica y aflictiva situacion de su estado, determinó resolver la tremenda crisis porque pasaba el sufridísimo pueblo que acudia á él como su único protector, distribuyendo como el ángel de la caridad preñados los ojos en lágrimas y lleno el corazon de pena toda su cosecha de trigo, de vino y de aceite, y no bastando lo suyo á satisfacer tanta desdicha y tanta hambre, llevado de nobilísimo impulso y haciendo en el fondo de su alma promesa de reintegro, repartió el grano, el aceite y el vino de los depósitos y cosechas de algunos acudados propietarios á la sazón ausentes, consiguiendo de este modo tener á raya la recrudescencia del contagio que se ceba principalmente en los estenuados y en los miseros.

Digno de loa y alabanza es la conducta del alcalde de Eida, á quien felicitamos con entusiasmo ardiente, por sus medios de accion empleados y poderosa iniciativa. Un pueblo invadido necesita tranquilidad de espíritu para parar los golpes de la traidora epidemia, que hiere siempre por donde la preocupacion y el decaimiento dejan al descubierto al alma. El alcalde de Eida así ha debido comprenderlo y ha recurrido á la mejor terapéutica que la ciencia recomienda para combatir el cólera, la alimentacion nutritiva y sana, pan, vino, aceite y carnes, porque es de presumir que no han de faltar carnes al pueblo de Eida, teniendo como tiene un protector tan magnánimo, tan inteligente, tan caritativo y tan bueno. Si Altea hubiese tenido en las actuales circunstancias un mo-

dolo igual, otra suerte hubiera alcanzado aquel pueblo infeliz que todo lo espera de la iniciativa particular del Sr. Martin Martinez y de los buenos propósitos de un concejal de aquel Ayuntamiento única autoridad que comparte con sus paisanos todas las penas y sinsabores que les depara la asoladora epidemia.

Hoy mas que nunca tienen ocasion los pueblos de conocer sus verdaderos héroes, y de aquilatar el temple de alma de los que, haciendo menosprecio de su vida se consagran con alma y vida á la salud del pueblo que aman con entrañable cariño.

El teniente de Alcalde de esta capital D. Salvador Farach ha sido relevado del cargo de presidente de la comision de Mercados, habiendo nombrado el Ayuntamiento en su lugar á D. Emilio Senante, tambien teniente de Alcalde. Bueno es que se vaya convenciendo el Sr. Marqués de Escalambre, que su correligionario D. Antonio Campos tiene muy presente la aprobacion de las elecciones municipales últimas y que en buen pago atiende y considera á su microscópica fraccion de ediles que le son adictos.

¡Que amigos tienes Benito!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 10 de Julio de 1885.

Despues del incidente de que hablé á ustedes ayer, el conde de Toreno conferenció con el Sr. Cánovas y quedó arreglada la cuestion, volviendo á ocupar la presidencia en cuanto el Sr. Sagasta empezó su discurso.

Pero al ver la ingerencia en el debate del Sr. Pidal, cuando ya habia consumido su turno y cumplido su mision y cuando el Sr. Elduayen era el encargado de contestar al Sr. Portuondo, se pregunta todo el mundo ¿qué se propuso el ministro de Fomento? y la respuesta es unánime: mortificar al presidente de la cámara.

Y de aquí lo que recalco las frases de que «las palabras del Sr. Portuondo no pueden decirse en ningún parlamento y menos en ningún parlamento español.»

La censura al conde de Toreno no pudo ser mas transparente.

Son enemigos irreconciliables estos dos astorianos, que por igual se disputan el caciquismo en los pueblos del principado.

Pero todo se arregló y el presidente del Congreso se quedó con la censura y el Sr. Pidal tan fresco.

siendo las principales la supresion de los Juzgados especiales de Hacienda, acordada por el decreto de 6 de Diciembre de 1868 que unificó los fueros, refundiéndolos todos en el ordinario: la sustitucion de la pena de comiso establecida en los artículos 24 y 26 del Real decreto anterior, con la multa señalada en el párrafo 2.º artículo 240 de las Ordenanzas, para los géneros que no sean tabacos, respecto á los cuales continuará imponiéndose la pena de comiso, conforme al artículo 11 Apéndice 9.º de estas Ordenanzas; y, por último, la variacion en algunos trámites del procedimiento administrativo-judicial á que se refiere el capítulo 1.º título 4.º del Real decreto, segun aparece en los artículos 275 á 288 de estas Ordenanzas.

de pago, con cargo al mismo concepto especial de la segunda parte de la cuenta de operaciones. Estos mandamientos se justificarán con la orden original que al efecto se expida y con las cartas de pago de su primitivo ingreso.

4.º No se procederá á extender el mandamiento de pago de que trata la regla precedente, cuando por la resolucion superior se declare el derecho á cobro de la cantidad impuesta por la Aduana, sea cualquiera el importe que se determine en la definitiva, sin que previamente se acredite haberse verificado el efectivo ingreso del mismo con la presentacion de la carta de pago respecto á la parte correspondiente á la Hacienda, y con el resguardo que expidan los participantes en cuanto á la que perciban estos. Ambos documentos se unirán al expediente respectivo.

5.º En las actas de arqueo se cuidará de distinguir la existencia que resulte en caja representada por las obligaciones referidas.

6.º En las relaciones nominales de crédito pendientes en fin del año económico se detallarán con separacion todas las que estén representadas por dicha clase de obligaciones.

Si el fallo del superior imponiera derechos ó multas mayores que los impuestos en primera instancia, quedará el interesado obligado á pagar las diferencias.

Con arreglo al artículo 28 del Tratado de Comer-

APENDICE NUM. 21.

(Véase el art. 345.)

Formalidades que han de cumplirse para la admision de obligaciones cuando el importe de las multas llegue ó exceda de 10.000 pesetas.

En el caso de que el importe de la parte controvertida en un expediente ó de las multas que deban imponerse llegue ó exceda de 10.000 pesetas, podrán los Capitanes ó consignatarios presentar unas obligaciones extendidas en papel del sello correspondiente á la cantidad de la suma que se ventile; las cuales serán suscritas por dos comerciantes de arraigo y á completa satisfaccion del Administrador de la Aduana y Tesorero ó Recaudador, segun los casos, y redactadas con arreglo á la siguiente fórmula:

D. N. y D. N., vecinos y del comercio de esta plaza, mancomunadamente y cada uno de por sí se obligan por el presente documento, que quieren

Empezó muy tarde ayer su discurso nuestro ilustre Jefe y ya no tuvo tiempo para dar cuenta de él.

Los periódicos lo llevarán a esa ciudad con bastante extensión.

El efecto causado por la palabra acorada del Sr. Sagasta ha sido inmenso.

El gobierno quedó magullado (muerto ya lo estaba) con los severos y mercedarios cargos que le dirigió el Jefe del partido liberal.

El entusiasmo que el discurso ha producido entre nuestros correligionarios es indescriptible y hasta los mismos adversarios tienen que confesar la habilidad que desplegó el señor Sagasta.

Sin alguna duda cabía, desde ayer es un hecho patente que el gobierno está muerto.

El presidente del Consejo de Ministros estaba desconcertado y dió repetidas muestras de su cansancio.

En el banco de detrás se sentó su médico, que no cesaba de aconsejarle que dejase de hablar.

El Sr. Cánovas está enfermo de cuerpo y de alma, y ayer tarde cumplió con su deber, pero fué un deber muy penoso.

A las diez de la noche terminó la sesión.

Para la de hoy se anunciaban algunas escaramuzas.

A primera hora estaban en su sitio los ministros de la Gobernación y de Ultramar, este último con objeto de contestar á una pregunta muy grave que hizo ayer el Sr. Montilla, sobre el ferrocarril central de Cuba.

No bien aprobada el acta, varios diputados pidieron la palabra; pero con sorpresa general, el conde de Toreno pronunció las siguientes:

«No habiendo suficiente número de diputados para celebrar sesión se levanta la de hoy.»

Otras veces no se ha hecho más que suspenderla para dar lugar á que fuesen llegando los representantes del país, pero hoy se cortó por lo sano.

Hemos llegado, pues, al fin del pavo. Se acabaron las Cortes.

Mañana á primera hora se leerá el decreto suspendiendo las Sesiones ó dando por terminada la legislatura, que eso no está claro todavía.

El gobierno tenía interés en que entre hoy y mañana se discutiese el proyecto de ley reformando el procedimiento contencioso administrativo, pero hasta eso ha renunciado.

Verdad es que la oposición fusionista estaba dispuesta á no dejarlo pasar.

Y ahora solo nos falta ver el desenlace de la crisis.

«El Di» dijo anoche que se aplazaba, porque el Sr. Romero Robledo se resignaba una vez más á continuar en el gabinete.

Los amigos del ministro de la Gobernación lo niegan, porque el Sr. Romero se quiere marchar.

¿Podrá el Sr. Cánovas limitar el alcance de la crisis á desprenderse, tan solo, del ministro de la Gobernación?

That is the question.

¿Tiene el Sr. Cánovas con quien reemplazar al individuo que se vá?

El conde de Toreno es perfectamente incompatible con el Sr. Pidal.

El Sr. Lasaia, persona muy apreciable, hecho doque de prisa y corriendo

y á última hora, no tiene talla para ministro de la Gobernación, y mas en estos momentos que hay cuestiones y peligros que demandan empuje y actividad.

El problema es, por lo tanto, mas complicado de lo que parece.

El desenlace en la semana próxima.

El Corresponsal.

GAOITILLAS.

Hablan los hechos.—Villa Gral Mitre, Mayo 28 1878. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York. — Muy señores míos: Habiendo sufrido por espacio de siete años un fuerte reumatismo, desde el principio de mi enfermedad tomé infinitos de remedios que recetaban los facultativos de esta localidad, sin que ninguno de tantos diese un resultado satisfactorio á mis deseos, y mas bien cada vez mas se prolongaba mi enfermedad, hasta que por ultimo vino á esta un Sr. Granillo, natural de la Rioja, profesor de medicina y cirujía, el cual me recetó la *Zarzaparrilla de Bristol* que ustedes preparan, y despues de haber tomado ocho frascos me encontré de repente, sin el mas leve dolor. Espero, pues, de la amabilidad de ustedes den á este testimonio toda la publicidad posible, á fin de que sirva de consuelo y alivio á todos los que padecen de esta atroz dolencia. Estoy profundamente agradecido al Sr. Granillo, como tambien á ustedes. Los saluda afectuoso y lleno de agradecimiento su S. S., *Alejandro R. Pinto*—República Argentina, Villa Gral Mitre—44.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

La Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis todas las enfermedades de la garganta como tambien para la tos y los pulmones. Da fuerza á los demacrados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo además los hipofosfitos de cal y de sosa, que fortifican mucho á los sistemas delicados.

Si preguntais á nuestro Doctor dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario para estas enfermedades.

SECCION LOCAL.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

ALICANTE.

ANUNCIO.

No habiendo dado resultado las dos subastas celebradas por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia para la adjudicación del arbitrio municipal de pesas y medidas para el año 1885 86, se acordó en sesión de ayer admitir proposiciones por escrito hasta el miércoles próximo 15 del presente mes, de todos cuantos pretendan tomar á su cargo el mencionado arbitrio, que será adjudica-

do á favor del que las hiciera mas ventajosas para los intereses municipales.

Todos cuantos antecedentes deseen están de manifiesto en la Contaduría de este Municipio.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Alicante 11 Julio 1885.—El Alcalde, *Julian de Ugarte*.

JUNTA DE SOCORROS.

SUSCRICION

voluntaria para socorrer á las familias pobres en caso de epidemia.

Lista de suscritores y cantidades suscritas:

	Ptas.
Suma anterior.	4.495
D. Joaquin Carata	125
Sres. P. R. Dahlander y Compañía.	125
D. Joan Garriga y Soler.	100
D. Ramon Chorro	100
D. Francisco Laborca y Nicolás.	100
D. Luis Lafara.	50
D. Faustino Uriarte.	40
D. Victor Uriarte.	30
D. Félix Sanchez Rubio.	25
Sres. Vicente Lillo Gironés é hijo	25
D. Manuel Anso Monzo	25
D. Ramon Clemente	25
D. Casimiro Esteve y Martinez.	25
D.ª Antonia de Tauris	25
D. Ignacio Lloret	20
D. Vicente Andrés	10
D. Francisco Garcia Reyner.	10
D. Manuel Garcia	10
D. Eduardo Alba	10
D. Sebastian Arques	5
D. Juan Alberola Romero.	500
Sres. Gabriel Ravello é hijo.	500
Sres. Raimundo y Compañía.	250
D.ª Emilia Garcia, Viuda de Román	125
D. José Garcia Soler	100
Sres. Lafebre y Compañía	100
D. Ramon de Velasco y Navarro.	50
D. José Rodes Poveda.	50
D. Manuel Issanjon.	50
D. Joaquin M.ª Marsell	50
D.ª Teresa Valls.	40
D. Juan Cascales Carrillo.	40
D. Francisco Perez Medina.	25
D. Vicente Ferrandiz Real	25
D. José Baviá Lillo.	25
D. Tomás Antonio Herrero y Perez.	25
D. Juan Javaloyes.	25
D. Manuel Gironés Puerto	25
D. Ventura Arnez.	25
La Sociedad Nuevo Recreo Alicantino	25
D. Rodolfo Izquierdo Perez.	15
D. Juan Vives	15
D. Juan Fogliatti Piquer.	5
Total.	7.470

Alicante 11 de Julio de 1885.—El Alcalde Presidente, *Julian de Ugarte*.

JARABE URINOGENO.

Con esta nueva preparacion en que entran los extractos de arsenata robra, de estigmas de maiz, ambos prepara-

dos en esta Farmacia, asociados al extracto de litina; obtendrán su curacion completa ó notable alivio, los enfermos de la vejiga, de la orina, del riñon y los que padezcan cálculos y arenillas. Se dan prospectos al que los solicite. Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander á la Corona.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á HILLOLO Y CEBU.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.
Estos vapores admiten carga con sus condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor MINDANAO saldrá de Barcelona el 1.º de Agosto.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

LICORES

extranjeros y nacionales de las mas celebradas y acreditadas marcas como son:

- Ponch sueco legitimo de Stokholm.
- Ron legitimo de la Jamaica.
- Cognac de martell de tres estrellas.
- Idem de idem de V. O.
- Idem Jules merman de fin Champagne.
- Idem Principe Regente de tres flores de lis Chartrouses y verde legitimo del Convento de los padres.
- Id. amarillo id. id. id.
- Marrasquino legitimo de Tara.
- Anisete de Burdeus marca Maria Britzaut y Roger.

Coracao de Holanda triple-sec. Absenta ó sea agenojo legitimo de pernot. Biter Secretat. Kammel. Comen. Benedictino legitimo. Cervezas alemanas de las mejores marcas. Ginebra de la campana y el tan celebrado anis del mono y de Monovar. Vino de mesa legitimo á tres reales botella de un litro sin casco. En el antiguo y acreditado establecimiento de Serafin Sanchez «Los choriceros» Principea 19.

CASA DE COMISION CONSIGNACION Y TRÁNSITOS J. MALUENDA VICENC. EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías, que se son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y consopara unificar estos liquidos. Como Agente de la compañía francesa de Navegacion á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 del francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga tambien de hacer, á precios muy arreglados, los transportes directos para Cete, Marsella, París y otros puntos de Francia.

ALIQUE. Este superior vino de medebogas de D. Francisco Viudes y Giron, se vende actualmente al precio de una poseta botella ó 0'75 céntimos devolviendo el casco, en la salchicheria extremaña de Serafin Sanchez, Principea, 19, y en el almacen de ventas de los Sres. Orts hermanos, San Fernando, 34.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Sante de hoy: San Juan. Sale el sol á las 4 h. 42 m.; pónese á las 7 y 28; y la luna sale á las 10 h. 25 minutos y se pone á las 9 y 12.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO CIRCO.— Gran función para hoy á beneficio de la Caridad. El drama en un acto y en verso, «El arcediano de San Gil.» El monólogo, «Triunfo del arte!» La comedia en un acto y en prosa, «La primera postura.» El juguete en un acto, «La partida de Ajedrez.» Entrada general 60 céntimos.

ULTIMA HORA.

Telgrama del Casino. Madrid 11 (5-15 t.) Congreso decreto declarando terminada legislatura; agravándose cuestion sanitaria provincias Madrid estacionada.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE

BARCELONA.	los dias	4 y 25
VALENCIA	» »	5
MALAGA	» »	7 y 27
CADIZ	» »	10 y 30
SANTANDEB.	» »	21
CORUNA	» »	20

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitás. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Páya Caliao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso. Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 25 duros.—Tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana. SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construccion reproductiva, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de Paris, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, escenas, escocenas, lunas y estatuas en todas dimensiones, etc. etc.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS

EXTRANJERAS Y DEL PAIS: ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, aristonos, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc. Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados. ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44.

VAPORES DE LA Compañía Hispano-Francesa

Navidad, San José, Ville de Cete, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miercoles. Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Uadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

Gran surtido de ferreteria
 Pernos de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rebalillo, desde 1 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los carpinteros, herreros y demás officios.

Azuclas.
 Hachas.
 Garlopas.
 Cepillos.
 Junteras.

Verdugos.
 Trincadores.
 Ficheros.
 Triángulos.
 Barrenas.

Guillames.
 Tenzas.
 Alicates.
 Cortafrios.
 Visagras.
 Limas.
 Escofinas.
 sierras.
 Serruches.

Berbigules.
 Formones.
 Gubias.
 Roblones.
 Escuadras.
 Destornilladores.
 Cuchillas.

Quincalla.

maletas.
 Sombrereras.
 Planchas vapor.
 Idem ordinarias.
 Grifos superiores.
 Ata-mantias.

Corta plumas.
 Lancetas.
 Peines.
 Batidores.
 Gutaperchas.
 Petacas.

Bolsas de viaje.
 Sacos de noche.
 Caramañola.
 Tijeras.
 Cucharas.
 Cuchillos.
 Tenedores.
 Cucharones.
 Navajas.

Porta-monedas.
 Cepillos.
 Sombrillas.
 Bastones.
 Bujías.
 Hules.
 Plumeros.
 Anteojos.
 Grifos metal.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

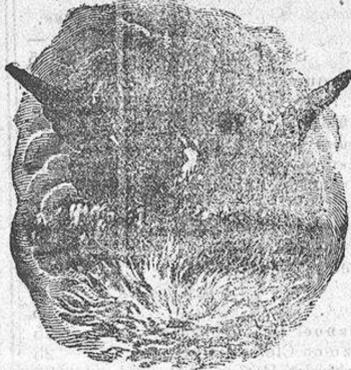
D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE
 El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulcera inveterada, Eczéma, Sífilis, Reumatismo y toda clase de enfermedades provenientes de la pureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legitima ZARZAPARRILLA BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cebida; lo que se ofrece en pequeños frascos titulados fórmula Bristol es una grosera falsificación.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Perter y compañía Barcelona

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfito de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrofula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Raquitismo en los Niños.

En receta por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Construido que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los resultados delicados la soportan sin el inconveniente de la purgacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.
 Habana, Marzo 8 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887.
 Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reser en su aceite las ventajas de ser inodoro, rico al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer hacerlo publico.

Soy de Vd. S. S. O. B. S. M.
 Dr. AMBROSIO GRILLO.
 De venta en las principales droguerías y Boticas.
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22 reales.
 Idem pequeñas á 13, reales.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonia, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desentenañia. Una caja, 12 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Benet, etc.

GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA

Director JUAN CARRATALA DESSIA
 Horas de clase.
 Niñas, de 8 á 9 de la mañana.
 Niños, de 6 á 7 de la tarde.
 Adultos, de 7 á 8 de la noche.
 Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

COLONIA SOBERANA ORIENTAL

Á BASE DE MENTOL Y ÁCIDO FÉNICO

PERFUME,

DESINFECTANTE Y PRESERVATIVO DEL COLERA

Y ENFERMEDADES EPIDÉMICAS CONTAGIOSAS

PRINCIPALES APLICACIONES

- 1.ª Mézclase una cucharadita en el agua de lavarse la cara, ó destinada á lociones externas.
- 2.ª Rocíese el pavimento de las alcobas y habitaciones, empleando la mezcla de una cucharada colonia por un vaso de agua.
- 3.ª Impréguese el pañuelo de uso diario, y demás ropas guardadas en parajes de poca ventilacion.

Y muchas otras aplicaciones, para las que está indicado en perfume á base de Mentol y Ácido fénico, como á preservativo de las enfermedades epidémicas contagiosas.

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

PRECIO, DOS PESETAS FRASCO.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 4 pesetas frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precio, 2,25 pts frasco.

DEPOSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.

Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, 22. ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos.

En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanizado Topico Potencial, Elixir anticólico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojea, pom de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.

Las enfermedades de pecho, en particular la tisis en su primer período, se curan radicalmente con el uso de la

GALLETAS DE FUCUS

PREPARADA por el farmacéutico

Prospectos gratis.

DUARDO MARTIN Z DALMAU,

que es el reconstituyente y el alimento más poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

Prospectos gratis.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach y Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.—Al detall: farmacia de D. José Gadea, Alicante; y en todas las buenas farmacias de las demás provincias de España, Portugal y América.

DANIEL CORTEZO Y C.—EDITORES, BARCELONA.

ARTE Y LETRAS

SUSCRICION PERMANENTE

Seccion 1.ª—Biblioteca ARTE Y LETRAS: Un tomo mensual lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volumen de la «Biblioteca Clásica Española»: 16 reales.

Seccion 2.ª—BIBLIOTECA DE MARAVILLAS: un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 reales.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion: 4 reales. Se suscribe en las principales centros y librerías de España y Ultramar. Representante en Madrid: Juan E. de Bona. Progreso, 15.

QUINA POINDRON
 ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERU

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase. Emplease con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.

PARIS, farm. POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux
 MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
 Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
 GRAN MEDALLA DE ORO
 SOPAS COLONIALES
 MEDALLA DE BRONCE
 ACREDITADOS CAFÉS
 los únicos premiados
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
 Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
 Sucursal Montera, 8
MADRID.
 En Alicante se venden en la acreditada salchicheria extremeña de D. Serafia Sauchez, Princea, 19.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS
 PARA HERMOSEAR LA TEZ.

Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicacion, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada, y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte.

Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
 DEPOSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK.



Todos los modelos
PESETAS 2,50 SEMANALES
 A PLAZOS
 sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento
 La toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 4 resorte de freno.
- Gratis 1 aciteira.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 12 agujas.
- Gratis 4 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuercas.
- Gratis 1 frasco de aceite.

LOMBRIZ SOLITARIA
 Curacion cierta en dos horas con los Globulos Secretan term. laureado. Unico remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. Exito infalible. Los Globulos Secretan expulsan tambien todas las lombrices sin excepcion, parásitos del hombre y de los animales domesticos.

El gran éxito de los Globulos Secretan ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado.

En Alicante, D. J. C. BELLIDO.